



**Ministerio Público de la Defensa Penal
Poder Judicial
Provincia de Jujuy**

San Salvador de Jujuy -14 de Julio de 2016.-

**A la Sra.
Presidenta
del Excmo. Superior Tribunal de Justicia.
Dra. Clara Aurora de Langhe de Falcone.-
Su Despacho**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de elevar Resolución N° 0064-DG-2016, relativa a la habilitación del personal de este Ministerio para cumplir funciones durante la feria judicial de julio. La presente Resolución deja sin efecto y reemplaza a la Resolución N° 0062-DG-2016 informada a Ud. oportunamente.-

Solicito tenga a bien notificar a los organismos del sistema penal.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración y respeto.



IVONE LEONOR MAQUIM
DEFENSORA GENERAL
Ministerio Público de Defensa Penal
Poder Judicial
Provincia de Jujuy





**Ministerio Público de Defensa Penal
Poder Judicial
Provincia de Jujuy**

RESOLUCIÓN N° 0064/2016.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de Julio de 2.016.-

VISTO:

Las Leyes 5896/15; y el Decreto N° 284/15 PE, y la necesidad de designar los Funcionarios y empleados habilitados para desempeñar funciones durante la Feria Judicial del mes de Julio 2016.-

CONSIDERANDO:

Que corresponde a este Ministerio Público de la Defensa Penal, en ejercicio de sus facultades, designar a los Funcionarios y empleados de este organismo que actuarán durante el receso judicial que iniciará en fecha 18/07/2016, hasta el día 31/07/2016, cuyo horario de trabajo será de 8:30 a 12:30 hs.

En tal sentido, aquellos funcionarios a quienes les corresponde licencia compensatoria conforme Ley N° 4.055, podrán gozarla a partir del primer día de Septiembre del presente año.

Que al dictar resolución N° 0062-DG-2016, se incurrió en un error al mencionar las fechas que comprende el mentado receso judicial.-

Por todo ello;

EL DEFENSOR GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - DEJAR SIN EFECTO, la resolución N° 0062-DG-2016, relativa a la habilitación del personal de esta defensoría para cumplir funciones en la feria judicial.-

ARTÍCULO 2° - HABILITAR mediante la presente, conforme las fechas que corresponden, a los siguientes funcionarios y empleados, los cuales

DR. ARIANA VANINA VENETUCCI
SECRETARIA DEL MINISTERIO PUEBLCO
DE LA DEFENSA PENAL

S. S. de Jujuy 14 de Julio de 2016

tendrán a su cargo la tramitación de aquellos asuntos suscitados durante el periodo de licencia, dejando establecido que a quienes les corresponda licencia compensatoria de acuerdo a la Ley N° 4.055, podrán gozarla a partir del primer día de Septiembre del presente año.

a) Sede San Salvador de Jujuy:

Defensores:

- Dra. María Florencia Quintar - desde fecha 18 al 24 de Julio.
- Dr. David Troncoso - desde fecha 25 al 31 de Julio.

Secretarios:

- Dr. Mario Orlando Contreras; - 18 al 31 de Julio
- Dr. Germán Ariel Giménez; - 18 al 31 de Julio

Pro-secretarios:

- Dr. Nilo Gastón Fernández Montini; - 18 al 31 de Julio
- Dr. Javier Enrique Medrano. - 18 al 31 de Julio
- Dr. Luis Alberto Maldonado - 18 al 31 de Julio
- Lic. María Jimena Martínez Alvarado - 18 al 31 de Julio
- Dr. Marcelo Adrian Ferreyra - 18 al 31 de Julio

Departamento de Personal

- Cr. Santiago Besín Calderari - 18 al 31 de Julio

Departamento de Contaduría

- Cra. Selva Elisa Gutierrez - 18 al 31 de Julio

Departamento de Sistemas y Tecnologías

- Lic. Lucio Mariano Zurueta - 18 al 31 de Julio

Equipo Interdisciplinario:

- Dra. Pamela Noelia Gareca - 18 al 31 de Julio
- Lic. María Eugenia Miranda - 18 al 31 de Julio

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme con su original que tengo a la vista.

Doy fé.

S. S. de Jujuy, 14 de Julio de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DE LA DEFENSA PENAL
SECRETARÍA GENERAL DE LA DEFENSA PENAL
SECRETARÍA GENERAL DE LA DEFENSA PENAL

CERTIFICO : Que la presente fotocopia es
fide digna con su original que tengo a la vista.

Doy fe.-

S. S. de Jujuy 14 de Julio de 2016 .

Auxiliares

- | | |
|---------------------------------|---------------------|
| - Agustín Baltazar González | - 18 al 31 de Julio |
| - Nadia Mariela Galíndez | - 18 al 31 de Julio |
| - Gladis Azucena Suarez | - 18 al 31 de Julio |
| - Carla Eugenia Moreno | - 18 al 31 de Julio |
| - Flavia Patricia Rodilla Lello | - 18 al 31 de Julio |
| - Walter Alejandro López | - 18 al 31 de Julio |
| - Paula Luciana Corimayo | - 18 al 31 de Julio |


Dra. ARAPA VANINA VESETTI
SECRETARIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA DEFENSA PENAL

Personal de Servicio:

- | | |
|-----------------------------------|---------------------|
| - Yolanda Ester Solís | - 18 al 31 de Julio |
| - Beatriz Alicia Castillo Miranda | - 18 al 31 de Julio |

b) Sede San Pedro de Jujuy:

Defensores:

- | | |
|----------------------|---------------------|
| - Dr. Rodolfo Sajama | - 18 al 31 de Julio |
|----------------------|---------------------|

Secretarios:

- | | |
|----------------------------|---------------------|
| - Dra. Lina Valeria Cortez | - 18 al 31 de Julio |
|----------------------------|---------------------|

Prosecretarios:

- | | |
|----------------------------|---------------------|
| - Dra. Mariel Lorena Bravo | - 18 al 31 de Julio |
|----------------------------|---------------------|

Auxiliares

- | | |
|-------------------------|---------------------|
| - Nicolás Joaquín Oroza | - 18 al 31 de Julio |
| - Jimena Rojas Valverdi | - 18 al 31 de Julio |

Personal de Servicio

- | | |
|------------------------------|---------------------|
| - Alejandro Marcelo Gonzalez | - 18 al 31 de Julio |
|------------------------------|---------------------|

ARTÍCULO 3º - REMITIR copia de la presente al Superior Tribunal de Justicia y al Ministerio de la Acusación a los efectos pertinentes.

ARTÍCULO 4º - REGISTRESE. COMUNIQUESE. Cumplido ARCHIVESE.




IVONE LEONOR HAQUIM
DEFENSORA GENERAL
Ministerio Público de Defensa Penal
Poder Judicial
Provincia de Jujuy

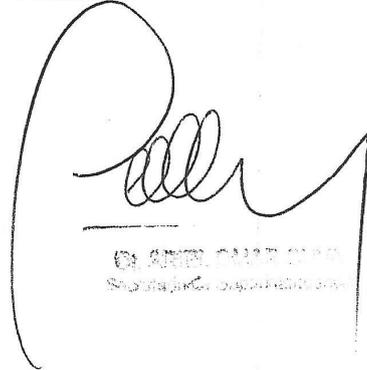
Corresponde a Expte. N° /2016, caratulado: "MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA PENAL - ASUNTOS VARIOS".-----

San Salvador de Jujuy, *15* de *Julio* de 2016

Vista la Resolución N° 0064-DG-2016 mediante la cual remplace la Resolución N° 0062-DG-2016 relativa a la habilitación del personal del Ministerio Publico de la Defensa Penal para cumplir funciones durante la feria judicial de Julio de 2016.

Atento a lo requerido en la misma, publíquese en la pagina web de este Poder Judicial.

Notifíquese.



El Jefe del Poder Judicial
San Salvador de Jujuy

En: / /16, se notifica a la Dra. Soledad Antoraz, con copia del presente proveído y de Resolución N° 0064/2016.

En: / /16, se notifica a la Encargada de Informática Jurídica Verónica Aldonate para la publicación en la pagina web con copia del presente proveído y de Resolución N° 0064/2016.